



Resolución Jefatural N° 127- 2020-AGN/J

Lima, 17 de noviembre de 2020

VISTO, el Informe N° 39-2020-AGN/SG-OA-ARH-ATPAD, de fecha 12 de noviembre de 2020, emitido por la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios; el Informe N° 700-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 12 de noviembre de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos; y, el Informe N° 234-2020-AGN/SG-OAJ de fecha 16 de noviembre de 2020 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado a través del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, detalla el régimen de fedatarios, precisa que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes se encargan de comprobar y autenticar los documentos que exhibe el administrado para su empleo en los procedimientos de la entidad;

Que, respecto a la forma de desempeñar el cargo de fedatario, debe tenerse presente, entre otras normas, el artículo 39 de la Constitución, el cual indica que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación; así como, la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, concordado con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 y el artículo 57 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J, en el sentido de que el desempeño de esta designación se realiza con probidad, imparcialidad e independencia, debiéndose privilegiar los intereses de la entidad sobre los propios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 299-2019-AGN/J, de fecha 27 de diciembre de 2019, se designaron fedatarios institucionales del Archivo General de la Nación; considerando la necesidad de incrementar la capacidad de atención del servicio en las diferentes sedes, corresponde renovar las designaciones de los fedatarios institucionales;

Que, el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante el Informe N° 700-2020-AGN/SG-OA-ARH, en atención a lo comunicado por la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios del Archivo General de la Nación, a través del Informe N° 39-2020-AGN/SG-OA-ARH-ATPAD, precisa que el personal propuesto para ser designado como fedatarios institucionales no cuenta con sanción administrativo disciplinaria ni proceso en curso de conformidad con la Ley N° 3007, Ley del Servicio Civil;

Con los visados del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 3007 Ley del Servicio Civil; y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar como fedatarios institucionales del Archivo General de la Nación a los siguientes servidores:

N°	SEDES	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	MODALIDAD CONTRACTUAL
1	CORREO	Marcelo Bocanegra, Nelly Marysol	09334583	D.Leg.1057
2	CORREO	Salazar Maldonado, Carmen Elba	09448669	D.Leg.1057
3	CORREO	Huamán Huamán, Nancy	40960994	D.Leg.1057
4	LINCE	Luján Chávez, Sergio Juan Omar	45458546	D.Leg.1057
5	LINCE	Chávez Lagos, Roger Isaías	46474889	D.Leg.1057
6	PUEBLO LIBRE-DAI	Tito Melgar, Juan Leandro	70432784	D.Leg.1057
7	PUEBLO LIBRE-DAI	Condori Mitma, Delsy Mercedes	43139920	D.Leg.1057
8	PALACIO DE JUSTICIA	Macavilca Escalante, Miluska Andrea	45818326	D.Leg.1057
9	PALACIO DE JUSTICIA	Pérez Lagos, César Raúl	40970577	D.Leg.1057
10	PUEBLO LIBRE-ENA	Huallani Chávez, Silvia del Rosario	43091143	D.Leg.1057
11	PUEBLO LIBRE-ENA	Sotomayor Ríos, Julio César	43596944	D.Leg.1057

Artículo 2. Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 299-2019-AGN/J, de fecha 27 de diciembre de 2019.

Artículo 3. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 4. Publicar la presente resolución jefatural en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe Institucional
Archivo General de la Nación